

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023

Descripción de la Evaluación

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación Estratégica de Desempeño	Interna	26 de diciembre de 2023	29 de diciembre de 2023
Objetivo General de la evaluación		Objetivos Específicos de la evaluación	
<p>Analizar el diseño, resultados y evolución de la cobertura del Programa presupuestario, identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del programa, asimismo, asegurar su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario; - Analizar el avance y cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la relación con las metas establecidas; - Examinar los resultados del Pp en relación con la atención del problema para el que fue creado; - Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa; y - Proporcionar las principales mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del Programa presupuestarios. 	
Metodología de la evaluación			
<p>La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete tomando como base la información proporcionada por la Unidad Administrativa contenida en el Diagnóstico del Problema del Programa presupuestario, así como la información contable y avance de las metas y objetivos reportados por la Administración Pública Municipal reportada en el Portal Institucional.</p> <p>Se realizará el llenado de una ficha de evaluación interna por cada Programa presupuestario evaluado, en la que se registrarán los hallazgos, observaciones y recomendaciones generadas a través de la evaluación.</p>			

Identificación del programa

Nombre del programa evaluado:	Asesoría Jurídica a personas sujetas de asistencia social.		
Clave:	DM04		
Ente público coordinador del programa:	Coordinación Jurídica y Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias.		
Ejercicio fiscal del programa:	2022		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	Ámbito gubernamental:	Municipal
Nombre de la entidad coordinadora del programa:	Sistema DIF Pachuca		
Nombre y cargo del servidor público encargado:	L.D. Francisco García Ponce, Coordinador Jurídico y Procurador Municipal a Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias		
Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$829,476.00	\$838,815.81	\$838,815.81

Contexto

- Definición del problema: Insuficientes mecanismos que garanticen los derechos humanos.
- Definición del Programa: Otorgar orientación legal con calidad humana, digna, responsable y de respeto.
- Propuesta de intervención: Contribuir al acceso de mecanismos que sean garantes de derechos humanos.
- Beneficiarios: 4,131 personas.

Principales hallazgos

Elemento	Valoración	Observación
Datos Generales del Programa		- Se define el Programa, beneficiarios, alineación con el PMD, ODS y GDM, así como la alineación transversal.
Indicadores		- Los indicadores son claros y monitoreables, cumple con los criterios CREMAA.
Cumplimiento de indicadores por cada trimestre		- Se entrega el cumplimiento y ejecución de los indicadores del Programa presupuestario.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023

Metodología del Marco Lógico (MML)		- El Programa presupuestario cumple con la información correspondiente a la Metodología del Marco Lógico, la mayoría de los elementos correspondientes (Definición del Problema, Análisis del Problema, Definición del Objetivo o Propuesta de Intervención, Estructura Analítica, MIR).
Formato		- Cumple con el formato pre establecido y autorizado de la Administración Municipal.
Árbol de Problemas		- La definición del problema cambia y es diferente conforme a lo redactado en el "Diagnóstico del Problema"; - Se integran muchas actividades en los componentes; - En la parte de los "Efectos", se carece de información y relación con las causas del problema; - La información debe ser clara, ya que agregan abreviaturas que no se sabe que significan o qué es; y - Se debe cuidar la redacción, así como las altas y bajas del texto.
Árbol de Objetivos		- En la parte de los "Fines", se carece de información y relación con los componentes y actividades; y - Se debe cuidar la redacción, así como las altas y bajas del texto.
Estructura analítica		- No se asegura la coherencia del programa, cambia la población objetivo y potencial, la magnitud (línea base) y (resultado esperado) cambia y es errónea la información.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		- Se presenta de manera no estructurada y coherente, sí indica los indicadores, los medios de verificación, fuentes de información y supuestos pero cambia lo señalado con lo presentado en el árbol de objetivos y la MIR.
Diagnóstico del Problema		- Los indicadores de referencia no sustenta la veracidad de la información; - La información de la población potencial y objetivo no es clara, una es la información de los habitantes del municipio, y se encuentra desactualizada y sin referencias de consulta de información; - No se establece de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que motiva la intervención. - La propuesta de intervención no esclarece con claridad que realmente se hará por mitigar la problemática.
Matriz de alternativas		- No se cuenta con una matriz de alternativas en el Programa presupuestario.
Ficha de Indicadores		- No se cuenta con fichas de indicadores a nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD; - En muchas fichas de indicadores falta llenar campos solicitados; y - Las metas programadas registradas en las fichas de los indicadores no coinciden en su totalidad con las registradas en el Calendarizado Programado. - No se cuenta con el sentido y definición del indicador.
Calendarizado Programado		- Los indicadores están en "porcentaje" y el calendarizado lo plasman en "números"; - No agregan el presupuesto asignado; - Solo se agrega COMPONENTES, falta la integración de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES; y - El formato de las celdas tapa la información.
Presupuesto		- El Programa presupuestario no detalla los montos utilizados para su ejecución, es decir, la estructura presupuestal, si tiene ingresos, el presupuesto asignado a cada capítulo y partida.
Calendarización de metas vs. el cumplimiento del avance real		- El Calendario programado no coincide con el del Programa presupuestario, asimismo, las cantidades de cumplimiento tiene un desfase muy amplio en los resultados cumplidos conforme a lo programado, en el caso de uno de los 5 componentes identificados en el último reporte trimestral, algunos se superan las metas y en otros no se alcanza lo programado.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - La integración y formulación de indicadores en su Programa presupuestario, que cumplen con los criterios CREMAA. - Se tiene idea concreta de la alineación correspondiente con el PMD, ODS y GDM. - La entrega oportuna de su Programa presupuestario y avance trimestral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las referencias de la información que consultan y que plasman en su Programa presupuestario. - Cuidar la redacción de su información, las altas y bajas del texto, así como su acomodo. - El Pp cuenta con la mayoría de los elementos propios de la Metodología de Marco Lógico, lo que representa la oportunidad de obtener resultados positivos. - Asegurar la coherencia del programa, la definición de los indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados generados por la acción gubernamental.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una posible mala planeación de las metas programadas vs. los resultados obtenidos. - La coherencia de la información cambia conforme a los solicitado, es decir, la información que se solicita en otro apartado cambia con lo que se había generado en otro apartado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que motiva la intervención. - Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas. - Asegurar la coherencia del programa, la definición de los indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados generados por la acción gubernamental en la MIR, así como sus fuentes de información, medios de verificación y supuestos. - La entrega de su cumplimiento de metas de los indicadores en cada trimestre con un desfase conforme a lo programado.

Recomendaciones

- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.
- En la Alineación transversal, comprobar bien que se alineen los componentes y actividades correctamente.
- Se recomienda que los Programas presupuestarios cumplan con todos los elementos que correspondan a la Metodología de Marco Lógico.
- Revisar y corroborar que la información que se agrega sea la correcta y la solicitada.
- Integrar y detallar los cargos de los responsables de quién lo "Elaboró", "Revisó" y "Autorizó".
- Realizar el adecuado llenado de todos los formatos, verificar que correspondan al año del ejercicio y que la información se visualice de manera completa.
- En el caso de la Estructura Analítica, determinar la línea base y el resultado esperado en todos los niveles (Fin hasta actividades), así como tener en cuenta las metas concluidas en el ejercicio anterior, y que estas no sean más que las metas en el ejercicio actual que se ejecuta el Pp.
- Se recomienda llenar todos los campos en el calendario programado, principalmente los datos presupuestales, también es necesario no modificar las metas programadas cuando se reporta el avance trimestral.
- Es muy importante hacer una adecuada planeación de metas, estas deben ser acordes a los indicadores utilizados y al presupuesto asignado, así como alcanzables.

Datos de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L.A. Roxana Sánchez Pérez
Cargo:	Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Nombre de la institución:	Secretaría de Planeación y Evaluación
Principales colaboradores:	L.A. Eduardo Rivera Gutiérrez, Auxiliar Administrativo
Correo:	eduardo.pres1201@gmail.com
Teléfono:	7711425262

Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación	https://datos.pachuca.hog.mx/evaluacion/index.html
--	---

Elaboró

L.A. Eduardo Rivera Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.A. Roxana Sánchez Pérez
Directora de Planeación, Evaluación
y Proyectos Estratégicos

Autorizó

L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaria de Planeación y
Evaluación